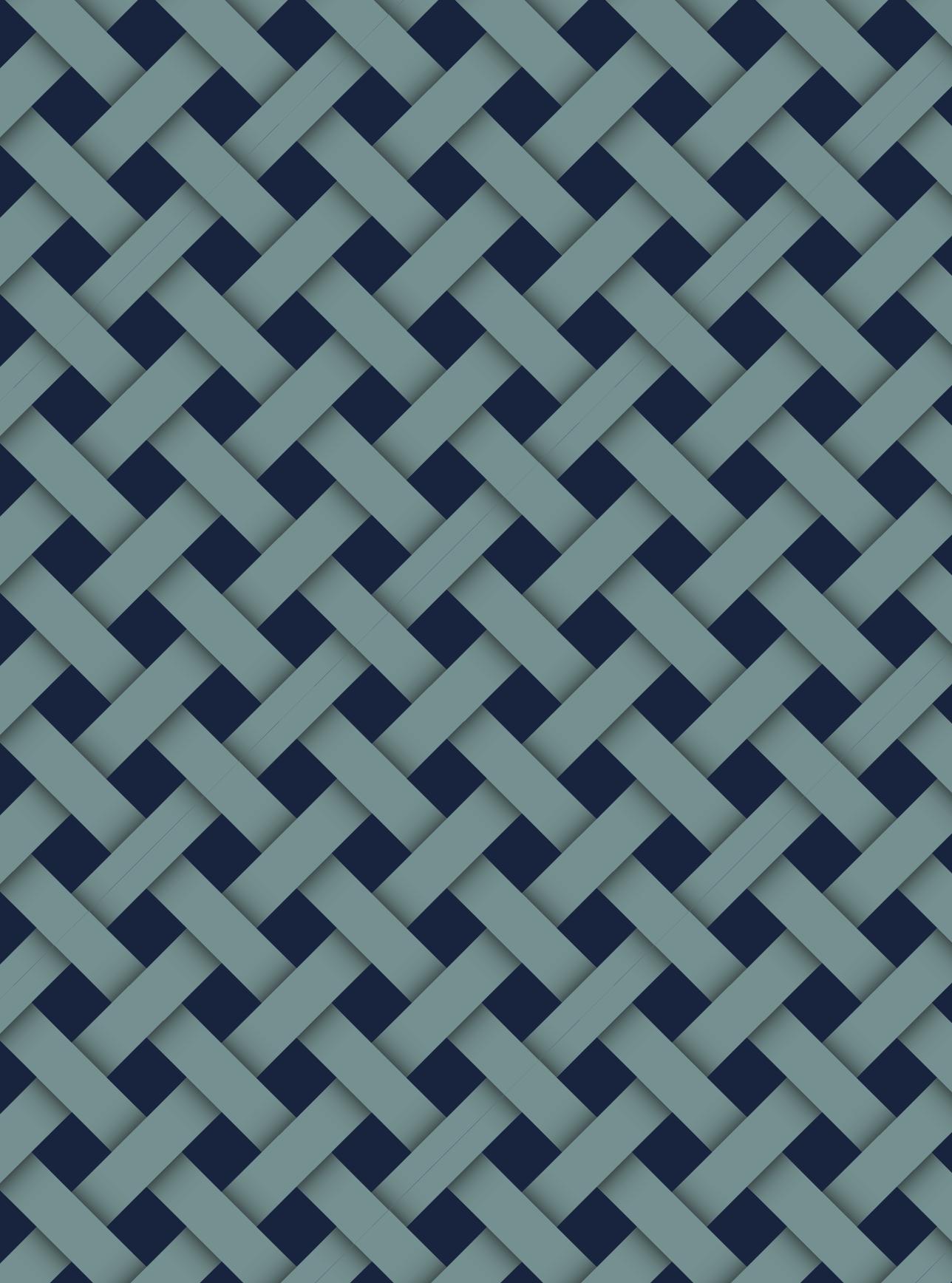




Informe Anual 2023



Informe Anual 2023



Directorio

Armando Ambriz Hernández
Magistrado Presidente Interino

Juan Carlos Sánchez León
Magistrado

María Antonieta González Mares
Magistrada en Funciones

Osiris Vázquez Rangel
Magistrado en Funciones

Elizabeth Valderrama López
Secretaria General

Luis Martín Flores Mejía
Secretario Administrativo

Carmen Luz Fernández Domínguez
Encargada de Despacho de la Defensora Pública
de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

Agar Leslie Serrano Álvarez
Encargada de Despacho de la Contraloría Interna

Eber Dario Comonfort Palacios
Director General Jurídico

María Dolores Corona López
Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Juan Carlos Hernández Cárdenas
Director de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Elvira Susana Guevara Ortega
Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Otilio Esteban Hernández Pérez
Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Karla Evelyn Huerta Hernández
Subdirectora de Capacitación
Instituto de Formación y Capacitación

Christian Alberto Ruiz Sánchez
Director de Vinculación y Enlace
Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales

Haydeé María Cruz González
Coordinadora de Transparencia y Datos Personales

Frida Marcia Horta Suárez
Coordinadora de Archivo

Norma Elena Flores García
Encargada de Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación



Armando Ambriz Hernández
Magistrado Presidente Interino



Juan Carlos Sánchez León
Magistrado Electoral



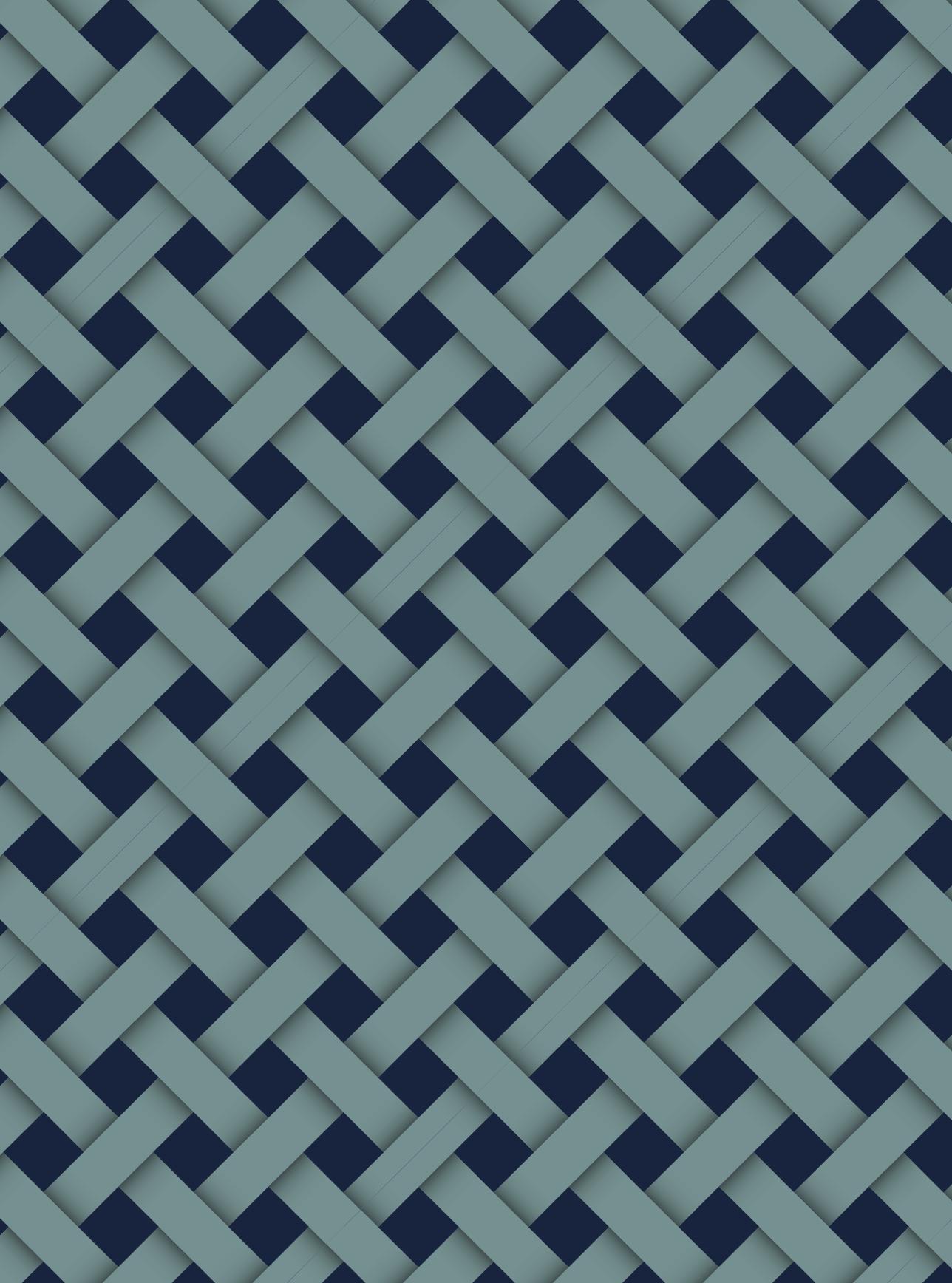
María Antonieta González Mares
Magistrada Electoral en funciones



Osiris Vázquez Rangel
Magistrado Electoral en funciones



Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México



CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIATURAS	13
INTRODUCCIÓN	20
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	21
JURISPRUDENCIA, TESIS RELEVANTES Y HERRAMIENTAS DE CONSULTA	33
CATÁLOGOS DE CONSULTA	35
DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS	37
ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL TECDMX	41
PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	45
VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES	49
PROFESIONALIZACIÓN DEL TECDMX	51
TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES	55
PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS INFORMACIÓN DEL TECDMX	59
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	61
CONTRALORÍA INTERNA	65
RETOS	67
EL TECDMX EN IMÁGENES	71

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Del marco jurídico

Del marco jurídico	
COIPE	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LEPE	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
LACDMX	Ley de Archivos de la Ciudad de México
LRACDMX	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
PIA	Programa Interno de Auditoría
RITECDMX	Reglamento Interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
RMRL TECDMX	Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

De los entes públicos

De los entes públicos	
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INFOCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
CLIDDA	Clínica de Detención y Diagnóstico Automatizado
TEEP	Tribunal Electoral del Estado de Puebla
AMIJ	Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia

De los órganos y áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

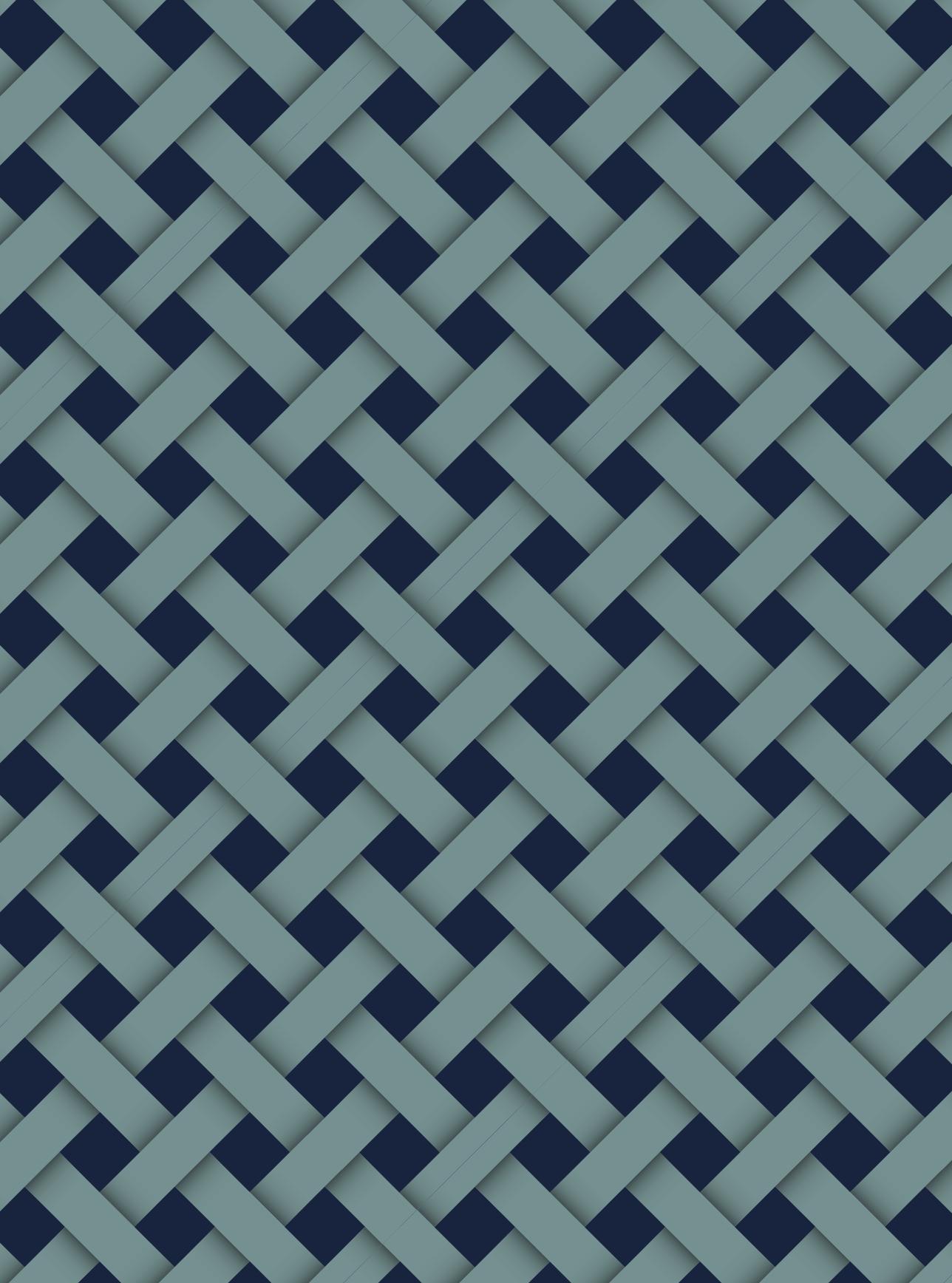
De los órganos y áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	
TECDMX	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
SG	Secretaría General
SA	Secretaría Administrativa
DGJ	Dirección General Jurídica
CI	Contraloría Interna
CA	Coordinación de Archivo
CTyDP	Coordinación de Transparencia y Datos Personales
CCSyRP	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
CDyP	Coordinación de Difusión y Publicación
CVyRI	Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
CDHyG	Coordinación de Derechos Humanos y Género
COPS	Comité de Obra Pública
DPPCyPD	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
IFyC	Instituto de Formación y Capacitación
USI	Unidad de Servicios Informáticos
UEyJ	Unidad de Estadística y Jurisprudencia
UEPS	Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
CCLyA	Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
CAAPS	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
CGyDH	Comité de Género y Derechos Humanos
COTECIAD	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
CT	Comité de Transparencia
GILyND	Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación

De los juicios y medios de impugnación

De los juicios y medios de impugnación	
AG	Asunto General
JE	Juicio Electoral
JEL	Juicio Electoral Local
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JIAI	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del IECM
JIAT	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del TECDMX
JLDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JLI	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el IECM y sus personas servidoras públicas
JLT	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el TECDMX y sus personas servidoras públicas
JRC	Juicio de Revisión Constitucional
PES	Procedimiento Especial Sancionador
PP	Procedimiento Paraprocesal

Otras abreviaturas utilizadas

Otras abreviaturas utilizadas	
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
CGCA	Cuadro General de Clasificación Archivística
CIIS	Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México
COPACO	Comisión de Participación Comunitaria
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
OPPMCM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México
PADA	Programa Anual de Desarrollo Archivístico
POA	Programa Operativo Anual
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
PAAAPS	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
PBOCIR	Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas y Comunidades Indígenas Residentes
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
LGBTQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer
INE	Instituto Nacional Electoral
CCSIDH	Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos
CIPI	Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas
SISMH	Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PAC	Programa Anual de Capacitación



INTRODUCCIÓN

El año 2023 se caracterizó por un contexto político complejo, el TECDMX se enfrentó al desafío de garantizar la legalidad y certeza de las elecciones, así como proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Por otro lado, en el periodo que se informa, una Magistratura más cumplió con el periodo para el cual fue designada por el Senado de la República, por ende, a la fecha de elaboración del presente, el Pleno se encuentra integrado únicamente por 3 Magistraturas.

Por tal motivo, a fin de velar por los principios rectores en materia electoral, el Pleno determinó la designación en funciones de Magistraturas a Secretarías de Estudio y Cuenta adscritas a las Ponencias, así como a la persona titular de la SG, para que hubiese *quorum* en aquellos asuntos que así lo requiera la norma.

Es fundamental señalar que las actividades de este Tribunal (tanto administrativas como jurisdiccionales) se realizan conforme al POA, así como el Subprograma “Gestión y Modernización Administrativa”. En ese sentido, el ejercicio 2023 transcurrió acorde a los principios establecidos en la CPEUM, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Por lo que, aun en condiciones presupuestales adversas, garantizó su funcionalidad, a través de criterios de economía, gasto eficiente, optimización, así como medidas emergentes de racionalidad y estrategias financieras, lo que permitió disminuir en gran medida un déficit presupuestal que puso en riesgo las actividades sustanciales.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En el periodo que se informa, el TECDMX resolvió los asuntos relacionados con 4 procesos democráticos: Consulta de Presupuesto Participativo, ejercicios 2023 y 2024, Elecciones de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, así como el actual proceso electoral 2023-2024, además de los diversos procesos electivos de los pueblos y barrios originarios de esta Ciudad.

I. ASUNTOS RECIBIDOS Y EXPEDIENTES INTEGRADOS

La Oficialía de Partes recibió demandas, escritos iniciales y documentación diversa que motivó la integración de 725 expedientes.

Asuntos recibidos por Oficialía de Partes									
Tipo	JEL	JLDC	JLI	JIAI	PP	AG	PES	JLT	Total
Total	413	153	43	8	55	15	28	10	725

De los planteamientos contenidos en las demandas y derivado del análisis de la Ponencia encargada de sustanciar el asunto, algunos casos ameritaron adoptar medidas colegiadas de índole procesal, en aras de potenciar el principio de tutela judicial efectiva.

Entre otras, reencauzar la impugnación para ser sustanciada en la vía correspondiente, o bien, ante la pluralidad de agravios, escindir el asunto, con la consecuente integración de un nuevo expediente.

Como efecto de lo anterior se generaron 81 expedientes adicionales, de acuerdo con lo siguiente:

A los 413 JEL recibidos se adicionaron 30 asuntos:

- 8 JEL escindidos¹
- 20 JLDC reencauzados²

¹ Derivado de la escisión del TECDMX-JEL-013/2023 se generó el TECDMX-JEL-026/2023, del TECDMX-JEL-221/2023 se generó el TECDMX-JEL-301/2023, TECDMX-JEL-302/2023, TECDMX-JEL-303/2023, TECDMX-JEL-304/2023, TECDMX-JEL-305/2023, TECDMX-JEL-306/2023, así como del TECDMX-JEL-375/2023 se generó el TECDMX-JEL-396/2023.

² TECDMX-JEL-059/2023, TECDMX-JEL-147/2023, TECDMX-JEL-148/2023, TECDMX-JEL-149/2023, TECDMX-JEL-150/2023, TECDMX-JEL-159/2023, TECDMX-JEL-160/2023, TECDMX-JEL-161/2023, TECDMX-JEL-162/2023, TECDMX-JEL-163/2023, TECDMX-JEL-165/2023, TECDMX-JEL-166/2023, TECDMX-JEL-170/2023, TECDMX-JEL-237/2023, TECDMX-JEL-294/2023, TECDMX-JEL-295/2023, TECDMX-JEL-367/2023, TECDMX-JEL-386/2023, TECDMX-JEL-402/2023 y TECDMX-JEL-413/2023.

- 2 AG reencauzados³

A los 153 JLDC recibidos se adicionaron 19 asuntos:

- 13 JEL reencauzados⁴ y 1 JEL escindido⁵
- 1 AG reencauzado⁶
- 4 JLDC escindidos⁷

A los 43 JLI recibidos se adicionaron 32 asuntos:

- 32 JEL reencauzados⁸

Conforme a lo anterior, fueron integrados un total de 806 expedientes.

II. RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Actualmente este Órgano Jurisdiccional cuenta con los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información en la presentación y trámite de medios de impugnación, PES y/o Promociones en el TECDMX.

Al respecto, la Subdirección de Oficialía de Partes y Archivo Jurisdiccional recibió vía electrónica 232 escritos iniciales, como sigue:

- 152 JEL

³ TECDMX-JEL-362/2023 y TECDMX-JEL-421/2023.

⁴ TECDMX-JLDC-077/2023, TECDMX-JLDC-078/2023, TECDMX-JLDC-079/2023, TECDMX-JLDC-080/2023, TECDMX-JLDC-104/2023, TECDMX-JLDC-113/2023, TECDMX-JLDC-120/2023, TECDMX-JLDC-121/2023, TECDMX-JLDC-129/2023, TECDMX-JLDC-130/2023, TECDMX-JLDC-131/2023, TECDMX-JLDC-132/2023 y TECDMX-JLDC-143/2023.

⁵ TECDMX-JLDC-147/2023.

⁶ TECDMX-JLDC-036/2023.

⁷ Derivado de la escisión del TECDMX-JLDC-007/2023 se generó el TECDMX-JLDC-098/2023, del TECDMX-JLDC-021/2023 se generó el TECDMX-JLDC-081/2023, del TECDMX-JLDC-064/2023 se generó el TECDMX-JLDC-095/2023 y del TECDMX-JLDC-221/2022 se generó el TECDMX-JLDC-122/2023.

⁸ TECDMX-JEL-004/2023, TECDMX-JEL-010/2023, TECDMX-JEL-024/2023, TECDMX-JEL-032/2023, TECDMX-JEL-033/2023, TECDMX-JEL-034/2023, TECDMX-JEL-038/2023, TECDMX-JEL-040/2023, TECDMX-JEL-043/2023, TECDMX-JEL-045/2023, TECDMX-JEL-047/2023, TECDMX-JEL-175/2023, TECDMX-JEL-294/2023, TECDMX-JEL-328/2023, TECDMX-JEL-330/2023, TECDMX-JEL-331/2023, TECDMX-JEL-333/2023, TECDMX-JEL-351/2023, TECDMX-JEL-363/2023, TECDMX-JEL-390/2023, TECDMX-JEL-391/2023, TECDMX-JEL-393/2023, TECDMX-JEL-398/2023, TECDMX-JEL-399/2023, TECDMX-JEL-400/2023, TECDMX-JEL-401/2023 [(2) *La Ponencia instructora ordenó la integración de dos juicios especiales laborales, toda vez que fue interpuesto por diversos promoventes)], TECDMX-JEL-409/2023, TECDMX-JEL-410/2023, TECDMX-JEL-411/2023, TECDMX-JEL-420/2023 y TECDMX-JEL-424/2023.

- 58 JLDC
- 18 JLI
- 4 AG

Aunado a lo anterior, también se recibieron por esta vía 10 escritos para promover impugnaciones federales contra Omisiones, Acuerdos de Magistratura, Acuerdos Plenarios, Sentencias o autos diversos.

III. AUDIENCIAS CIUDADANAS

Las Magistraturas llevaron a cabo 22⁹ audiencias ciudadanas por videoconferencia, relacionadas con 40 medios de impugnación, precisadas de la manera siguiente:

No.	Expedientes
1	TECDMX-JLDC-202/2022 al TECDMX-JLDC-205/2022
2	TECDMX-JLDC-205/2022
3	TECDMX-JLDC-014/2023
4	TECDMX-JEL-127/2023
5	TECDMX-JLDC-017/2023
6	TECDMX-JLDC-007/2023
7	TECDMX-JLDC-086/2023
8	TECDMX-JEL-313/2023
9	TECDMX-JLDC-119/2023
10	TECDMX-JLDC-123/2023, TECDMX-JLDC-125/2023 y TECDMX-JLDC-127/2023
11	TECDMX-JLDC-125/2023
12	TECDMX-JLDC-134/2023 y TECDMX-JLDC-137/2023
13	TECDMX-PES-222/2021
14	TECDMX-PES-019/2023
15	TECDMX-JIAI-002/2023
16	TECDMX-JLDC-193/2022 y TECDMX-JLDC-198/2022
17	TECDMX-JLDC-117/2023
18	TECDMX-JLDC-196/2022
19	TECDMX-PES-016/2023
20	TECDMX-JLDC-147/2023
21	TECDMX-JLDC-157/2023 al TECDMX-JLDC-168/2023
22	TECDMX-JLDC-138/2023

⁹Con diversas personas parte de uno o más medios de impugnación; pues, al estar relacionados, solicitaron presentar argumentos en todos ellos, pero en una sola audiencia.

IV. TURNO DE EXPEDIENTES

Legal y reglamentariamente este Órgano Jurisdiccional tiene normas específicas para el turno de los asuntos. De manera común, su distribución entre Ponencias atiende al orden de entrada y la letra inicial del primer apellido de las Magistraturas.

Ese control puede variar para equilibrar la carga de trabajo entre las y los integrantes del Pleno, o bien, porque los asuntos guardan estrecha relación y justifican que una sola Ponencia los sustancie. Como se puede apreciar en el cuadro mostrado enseguida:

Magistratura	Turno de Expedientes								Total
	JEL	JLDC	JLI	JIAI	PP	AG	PES	JLT	
Magdo. Armando Ambriz Hernández	148	51	24	0	17	5	0	0	245
Otrora Magda. Martha Alejandra Chávez Camarena ¹⁰	7	7	5	2	5	1	0	0	27
Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez	135	58	21	2	16	5	0	0	237
Magdo. Juan Carlos Sánchez León	142	56	25	4	17	4	0	0	248
UEPS	11	0	0	0	0	0	28	0	39
Comisión de Controversias Laborales y Administrativas	0	0	0	0	0	0	0	10	10
Total	443	172	75	8	55	15	28	10	806

V. DELIBERACIÓN DE ASUNTOS

Las y los Colegiados se reunieron en 117 ocasiones para, entre otros asuntos, deliberar y solucionar las controversias sometidas a conocimiento de este TECDMX. A saber:

- 34 fueron Sesiones Públicas.
- 83 fueron Reuniones Privadas.

¹⁰ Culminó su encargo como Magistrada de este Órgano Jurisdiccional el 30 de abril de 2023.

VI. ASUNTOS RESUELTOS

Durante el año que se informa, el Órgano Jurisdiccional resolvió 845 asuntos. El detalle por tipo de Juicio es el siguiente:

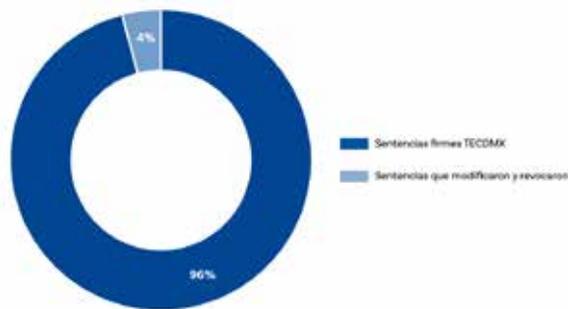
	JEL	JLDC	JLI	JIAI	JLT	PES	PP	AG	Total
Asuntos Resueltos	437	239	60	8	1	31 ¹¹	54	15	845

Atendiendo a su naturaleza y sentido de resolución propuesto, la decisión respectiva fue aprobada por el Pleno en Reuniones Privadas y Sesiones Públicas, como a continuación se indica:

- 602 expedientes resueltos mediante Sentencia aprobada en Sesión Pública.
- 120¹² expedientes resueltos mediante Acuerdo Plenario aprobado en Reunión Privada.
- 123 asuntos laborales resueltos mediante Sentencia aprobada en Reunión Privada.

De los 845 asuntos resueltos por el TECDMX en el 2023, 170 fueron impugnados ante el TEPJF, resolviendo al 31 de diciembre de 2023, 142 asuntos.

En ese sentido de las impugnaciones resueltas el 96% quedó firme siendo modificadas y/o revocadas únicamente el 4% por alguna de las Salas del TEPJF.

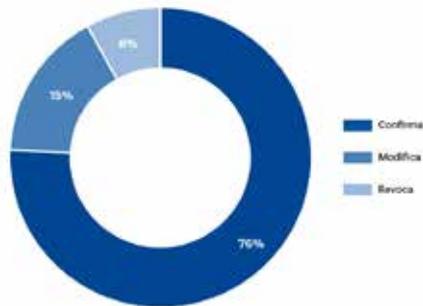


¹¹ De los 31 resueltos, 2 PES se remitieron al IECM para realizar las diligencias correspondientes, sin embargo, sobreesayó los asuntos, por lo que son contabilizados como resueltos.

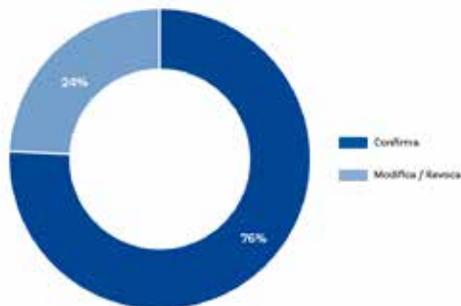
¹² Cabe señalar que 2 PES se remitieron al IECM para realizar las diligencias correspondientes, sin embargo, sobreesayó los asuntos, por lo que son contabilizados como resueltos.

Sentido de las impugnaciones ante el TEPJF

Sentido	Cantidad	Porcentaje
Confirma	108	76%
Modifica	12	8%
Revoca	22	16%
TOTAL IMPUGNACIONES RESUELTAS	142	100%



Sentido	Cantidad	Porcentaje
Confirma	108	76%
Modifica / Revoca	34	24%
TOTAL IMPUGNACIONES RESUELTAS	142	100%

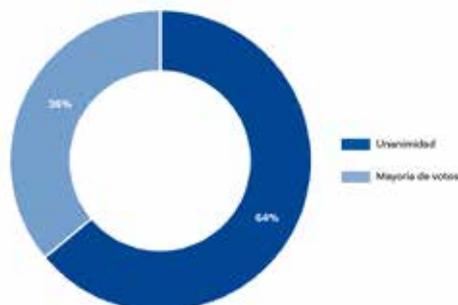


VII. CLASIFICACIÓN TEMÁTICA DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ELECTORAL

Temática Actividad Jurisdiccional	Total
Conciliación de Conflictos Laborales	55
Contra actos de las Alcaldías	7
Contra actos del CCDMX	54
Contra actos del IECM	153
Contra actos Intrapartidistas	20
COPACO	121
Elección de autoridad tradicional	36
Laborales / Administrativos	67
Otros	1
Presupuesto Participativo	254
Proceso Electoral	41
Pueblos Originarios	36
TOTAL	845

VIII. VOTACIÓN

La perspectiva particular que las Magistraturas tuvieron al resolver los medios de impugnación se reflejó en la votación que registró cada asunto. Del total de expedientes concluidos, 539 se aprobaron por unanimidad y 306 por mayoría, lo que representó la siguiente proporción:



a) Engroses

En esta anualidad 19¹³ proyectos de resolución presentados por las Ponencias fueron rechazados por el Pleno, motivo por el que, atendiendo a las reglas establecidas en la LEPE y el RITECDMX, la determinación final se aprobó por engrose, con la perspectiva de la mayoría.¹⁴

Magistratura encargada del engrose	Engroses	Expedientes		
		JEL	JLDC	JLI
Magdo. Armando Ambriz Hernández	12 ¹⁵	8	6	4
Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez	4	1	3	0
Magdo. Juan Carlos Sánchez León	3	2	1	0
TOTAL	19	11	10	4

IX. IMPUGNACIONES CONTRA DECISIONES DEL TECDMX

2.9.1. Impugnaciones conforme a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación (TEPJF)

Se recibieron 170 escritos de impugnación contra Omisiones, Acuerdos de Magistratura, Acuerdos Plenarios, Sentencias y/o diversos (no competencia de este TECDMX), mismos que la SG informó de manera oportuna a las Salas correspondientes del TEPJF, de acuerdo con lo siguiente:

- 48 JE
- 90 JDC
- 7 JRC
- 17 Cuadernos de Antecedentes
- 8 Diversos

Cabe precisar que, de dichos medios de impugnación federales, aun y cuando las partes promoventes son diferentes, en algunos casos el acto reclamado deriva de una misma determinación.

¹³ Se aprobaron 13 engroses en Sesiones Públicas y 06 en Reuniones Privadas.

¹⁴ Cabe señalar que en 6 engroses se alcanzó la mayoría al ejercer el voto de calidad del Magistrado Presidente Interino del TECDMX (5 en Sesiones Públicas y 1 en Reunión Privada).

¹⁵ Diversos medios de impugnación fueron acumulados.

X. CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo 2023, se instruyeron 19 JLT presentados por personas exservidoras públicas en contra del TECDMX, de los cuales 1 fue promovido en 2015, 3 de ellos promovidos en 2017, 3 en el ejercicio 2018, 1 en el 2019, 1 en el 2022, y 10 en el 2023, los cuales se encuentran en el estado procesal siguiente:

- 1 JLT promovido en 2015, se encuentra en ejecución de sentencia para emitir resoluciones incidentales de vinculación de cumplimiento y de imposibilidad material para cumplir la sentencia.
- 3 JLT promovidos en 2017, se encuentran en ejecución de sentencia, 1 para emitir resolución incidental de liquidación, 1 en sustanciación del incidente de vinculación, y 1 en sustanciación del incidente de liquidación.
- 3 JLT promovidos en 2018, 1 se encuentra en ejecución de sentencia para emitir resolución incidental de vinculación de cumplimiento de sentencia, 1 en conocimiento de autoridad de amparo, y 1 en ejecución de sentencia sustanciando incidente de liquidación.
- 1 JLT promovido en 2019, se encuentra en sustanciación, toda vez que mediante resolución emitida en el conflicto competencial surgido entre este Tribunal y diverso Juzgado de Distrito, se determinó que le correspondía la competencia para conocer del asunto a esta Autoridad.
- 1 JLT promovido en 2022, se sustanció y emitió sentencia en primera instancia y resolución en cumplimiento de ejecutoria de amparo, se encuentra en conocimiento de la autoridad de amparo.
- 10 JLT promovidos en 2023, 1 se encuentra en proyecto de sentencia y 9 en sustanciación.

XI. ACUERDOS PLENARIOS

El Pleno emitió 455 determinaciones relacionadas con los siguientes asuntos:

198 Acuerdos Plenarios sobre el Cumplimiento de Sentencias, mismos que se relacionaron con 231¹⁶ asuntos:

¹⁶ Cabe señalar que se emitieron en algunos expedientes más de dos Acuerdos Plenarios; además, algunos Acuerdos Plenarios se refieren a expedientes acumulados.

	Cumplimiento de Sentencia						
	JEL	JLDC	PES	AG	JLI	JIAI	Total
Expedientes de años anteriores	14 ¹⁷	41 ¹⁸	7	1	27	0	90
Expedientes 2023	120	18	1	0	1	1	141
Número de Acuerdos Plenarios	130	30	8	1	28	1	198

13 Acuerdos Plenarios con determinaciones diversas, relacionadas con el cumplimiento de Sentencias, respecto de los siguientes asuntos:

Determinaciones relacionadas con el cumplimiento de Sentencias				
Tipo de Acuerdo	Número de Acuerdos Plenarios			
	JEL	JLDC	JLI	Total
Cumplimiento Sustancial	0	0	2	2
Incumplimiento	4	1	0	5
Se encuentra en vías de cumplimiento	0	2	0	2
Incidentes sobre el cumplimiento	0	3 ¹⁹	0	3
Incidente de incumplimiento	0	1 ²⁰	0	1
TOTAL	4	7	2	13

244 Acuerdos para asumir las determinaciones siguientes:

Tipo de Acuerdo	Medios de Impugnación							
	JEL	JLDC	PES	AG	JIAI	JLI	JLT	Total
Insubsistencia	4	0	0	0	0	19	3	26
Incompetencia y remisión a otras autoridades	7	2	0	0	0	0	0	9
Aclaración de Sentencia	2	0	0	0	2 ²¹	7	0	11
Ejecución de Sentencias	2	8 ²²	0	0	0	38	0	48
Incidente de Competencia	0	0	0	0	0	55	0	55
Sobre Medidas Cautelares	4	2	0	0	0	0	0	6
Escisión	5	9	0	0	0	0	0	14

¹⁷ Existen expedientes que se encuentran acumulados.

¹⁸ 2 expedientes se encuentran acumulados a un JEL.

¹⁹ 1 respecto de 8 JLDC, 1 de 2 asuntos acumulados y 1 más de un solo expediente.

²⁰ Respecto de 5 JLDC.

²¹ Se emitieron 2 Incidentes de Aclaración en el TECDMX-JIAI-006/2023.

²² En el expediente TEDF-JLDC-013/2017 y acumulados se emitieron 5 Incidentes de Ejecución de Sentencia; así mismo, se emitió 1 Incidente en el TECDMX-JLDC-190/2022 y acumulados; y 2 Incidentes en el TECDMX-JLDC-146/2021.

Tipo de Acuerdo	Medios de Impugnación							
	7	25 ²⁴	1	1 ²⁵	7	29	5	75
Otros ²³	7	25 ²⁴	1	1 ²⁵	7	29	5	75
TOTAL	31	46	1	1	9	148	8	244

XII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se elaboraron 309 documentos técnico-jurídicos para el desarrollo de las Sesiones Públicas y Privadas celebradas por el Pleno.

Además, fueron emitidas 1,776 certificaciones solicitadas para el cumplimiento de las atribuciones jurisdiccionales del Pleno, así como de las tareas administrativas de las áreas del TECDMX.

Como parte de la instrucción de asuntos quedaron integradas 14,355 constancias de notificación jurisdiccional, con igual número de cédulas de notificación y el correspondiente registro en el Libro de Gobierno.

Las notificaciones se realizaron: 2,764²⁶ de forma personal, 2,032 por oficio, 2,167 por correo electrónico, 958 por SharePoint (herramienta tecnológica de notificaciones para el IECM) y 6,434 por estrados.

²³ Relacionados con el reencauzamiento en cumplimiento de Ejecutoria de Amparo, dejar a salvo los derechos, reiteración de incompetencia, remisión de escritos, sobre escrutinio y cómputo en sede administrativa, acumulación, liquidación o cuantificación, solicitud de prórroga del plazo para resolver, incidente de nulidad, sobre el cumplimiento de Sentencias de autoridades federales electorales, para levantar la suspensión de emisión de sentencias, suspensión de ejecución de acto reclamado, improcedencia de solicitudes, inscripción en Catálogo de Personas Sancionadas, regularización de procedimiento y para dar por terminada la relación laboral.

²⁴ Se emitieron 3 Acuerdos para levantar la Suspensión de emisión de sentencia respecto de 50 JLDC. Asimismo, se emitieron 7 Acuerdos sobre la improcedencia de solicitud en el expediente TEDF-JLDC-013/2017 y acumulados.

²⁵ Se emitió 1 Acuerdo respecto del expediente TECDMX-AG-001/2022 y TECDMX-AG-002/2022 acumulados.

²⁶ Una de ellas se realizó a una persona con discapacidad.

**JURISPRUDENCIA, TESIS
RELEVANTES Y HERRAMIENTAS
DE CONSULTA**

Durante el año 2023 se presentaron los proyectos de Tesis Relevantes mediante solicitud formulada por el grupo de trabajo al Magistrado Presidente Interino para que, por su conducto y atendiendo a su agenda y la de las Magistraturas, así como el momento que consideren oportuno, dadas las cargas de trabajo y la designación de las Magistraturas vacantes, se sometan a consideración del Pleno del TECDMX para su análisis y aprobación correspondiente con el fin de ser incorporados a la actualización del Compendio de Criterios de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1999-2023.

CATÁLOGOS DE CONSULTA

I. CATÁLOGO DE VOCES

En seguimiento al Plan de Trabajo de la Creación del Catálogo de Voces²⁷, las áreas involucradas realizaron la carga de los expedientes, la categorización temática y la capacitación al personal de las ponencias y áreas adscritas del TECDMX.

II. CATÁLOGO DE PERSONAS SANCIONADAS

Se mantuvo actualizado el Catálogo de Personas Sancionadas, con los parámetros autorizados por el Pleno del TECDMX²⁸.

Se puntualiza que dicho Catálogo no es ni será público, no obstante, puede ser consultado de manera interna por las personas servidoras públicas autorizadas para ello.

III. CATÁLOGO DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO

De conformidad con lo acordado por el equipo de trabajo, la CDHyG se encargó de llevar a cabo la actualización del registro de este catálogo, mismo que sirve de apoyo para el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género.

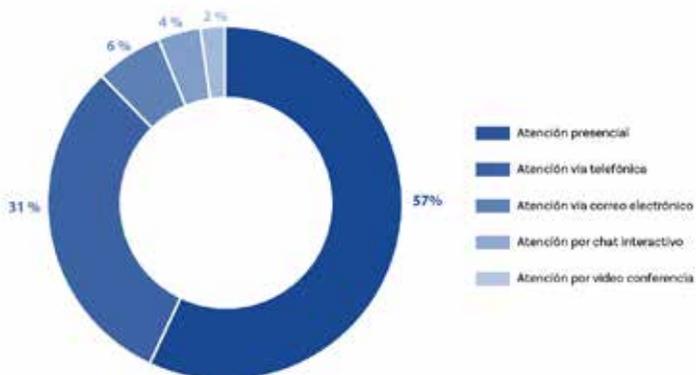
En cumplimiento a la instrucción emitida por el Pleno del TECDMX, la UEyJ brinda apoyo para, en su caso, comunicar al IECM las sentencias dictadas que han causado estado relacionadas con VPMG, precisando que durante el 2023 el TECDMX no dictó sentencias en tal sentido.

²⁷“PLAN DE TRABAJO DE LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE VOCES, SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS, JURISPRUDENCIAS Y CRITERIOS, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE CONSULTA Y BÚSQUEDA JURISDICCIONAL, AL PORTAL WEB Y LA INTRANET DEL TECDMX”.

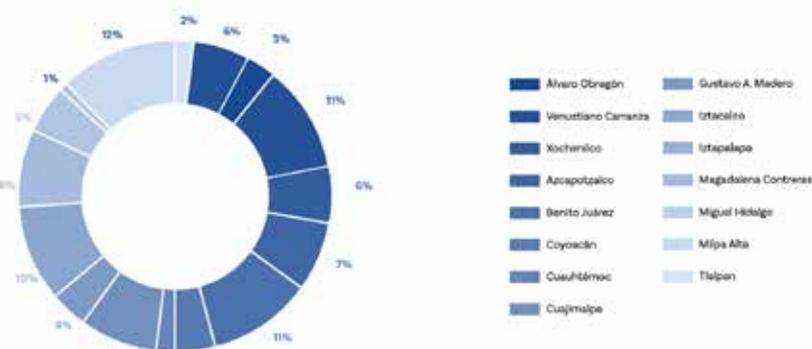
²⁸ Aprobados mediante Acuerdo 04/2022, emitido el 5 de abril de 2022.

**DEFENSORÍA PÚBLICA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS**

La DPPCyPD durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023 atendió a 2,826 personas²⁹ habitantes, ciudadanía, órganos de representación ciudadana electos en las colonias, pueblos y barrios originarios residentes en la Ciudad de México, de la siguiente manera:

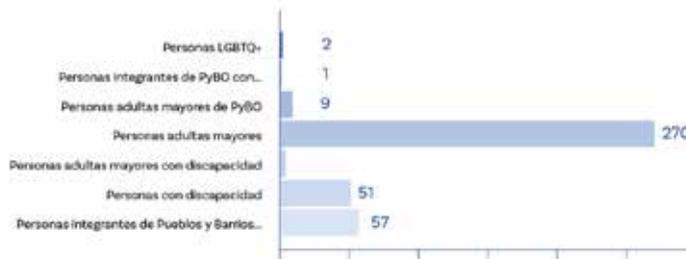


Asimismo, de las personas atendidas, 1,751 fueron mujeres y 1,075 hombres, la mayoría con un rango de edad de 40 a 50 años, con un número notable de habitantes de la demarcación territorial Tlalpan, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

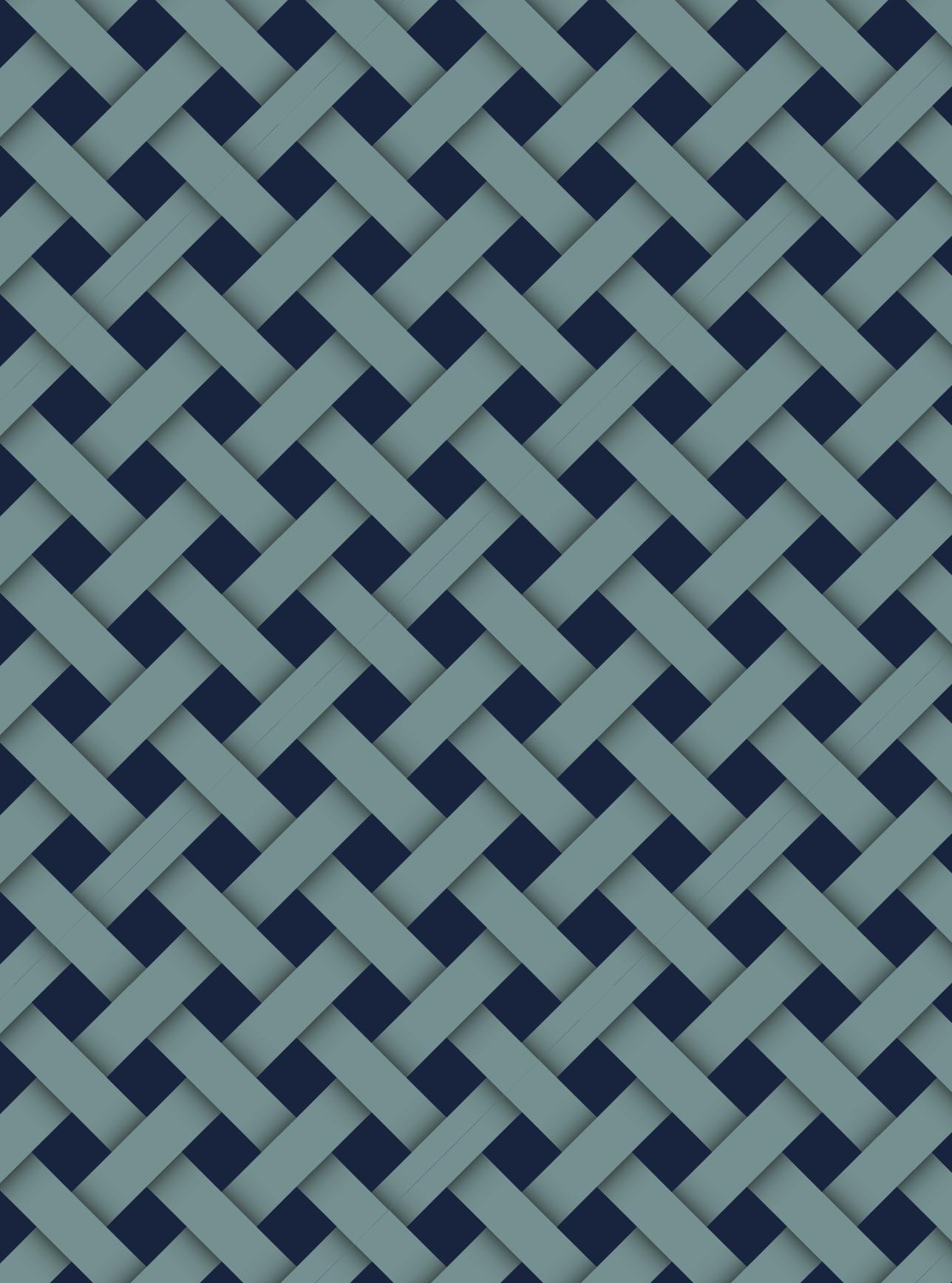


²⁹ Cabe precisar que no todas las atenciones culminan en un expediente, ya que en muchas ocasiones los asuntos no guardan relación con la materia electoral y de participación ciudadana, o son consultas sobre el estado que guardan los asuntos o la interpretación de sus resoluciones.

Brindó servicio a 394 personas de grupos de especial atención como son integrantes de pueblos y barrios originarios, personas con discapacidad y de la comunidad LGBTQ+, de acuerdo con lo siguiente:



Finalmente, se informa que en total se integraron 531 expedientes, 266 de asesorías, 231 de defensas y 34 servicios improcedentes.



ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL TECDMX

I. POSICIONAMIENTO E IMAGEN INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de la Imagen Institucional es uno de los aspectos más trascendentes en materia de comunicación y posicionamiento social del TECDMX, por ello, de acuerdo al ejercicio que se informa se realizaron distintas acciones orientadas en 5 ejes:

1. Fortalecimiento de la Imagen Institucional
2. Vinculación con Medios de Comunicación
3. Posicionamiento de la Justicia Electoral
4. Mosaico de Comunicación Digital
5. Logros de la Institución

Mediante estos 5 ejes, se alcanzaron resultados fundamentales para acercar a la ciudadanía toda la información referente a la labor que realiza el TECDMX, como el máximo órgano impartidor de justicia electoral de la capital de nuestro país.

Para lograr lo anterior, las acciones estuvieron enfocadas en el desarrollo y gestión de la percepción positiva de la ciudadanía respecto de la institución y de cada una de las Magistraturas que integran el Pleno.

La temática de los eventos que fueron atendidos y difundidos versaron en:

1. Sesiones públicas, reuniones privadas y audiencias del Pleno con la ciudadanía.
2. Foros y conversatorios vinculados con la profesionalización de personas servidoras públicas, equidad de género, derechos humanos, inclusión y transparencia, entre otros.
3. Informes de Actividades Institucionales.
4. Reuniones de trabajo interinstitucional y firma de convenios.
5. Eventos de carácter académico como capacitación a personas servidoras públicas, presentaciones de libros y conferencias especializadas, entre otros.

Mediante estas estrategias, el TECDMX comparte información de vital importancia para el acontecer noticioso, es decir, con cada una de las y los reporteros de la fuente que cubre la institución, y de igual manera con la ciudadanía que sigue cada uno de los canales de comunicación con que cuenta el TECDMX.

Durante este año se realizaron 34 transmisiones en vivo de las sesiones públicas de resolución a distancia que celebró el Pleno. Dichas sesiones pudieron visualizarse a través de

las cuentas en las redes sociales Facebook, X y YouTube, así como en el sitio web e intranet propiedad del TECDMX.

Para contribuir con el fortalecimiento de la imagen y posicionamiento institucional, se realizaron y distribuyeron 49 boletines de prensa con la información más relevante de cada uno de los asuntos resueltos en cada una de las sesiones públicas, así como diferentes asuntos de interés.

Como parte de la vinculación que se tuvo con los medios de comunicación y con el propósito de generar un acercamiento más estrecho con cada uno de ellos, se atendieron 29 peticiones para aclarar dudas referentes a los asuntos abordados por las magistraturas integrantes del Pleno, durante la celebración de las sesiones públicas.

Durante 2023 se generaron estrategias mensuales para la difusión de los diversos productos (*spots*) audiovisuales en los tiempos oficiales asignados al TECDMX por el INE en radio y televisión. Se transmitieron los materiales aprobados por el Pleno conocidos como “Sonidero”, “Lucha Libre” y “Noti TECDMX”.

Para el periodo que se reporta, se realizaron 1,585 publicaciones, principalmente relacionadas con sesiones públicas, avisos de la SG, síntesis informativas, boletines de prensa, publicación de productos editoriales, actividades del TECDMX (conferencias, paneles, cursos, charlas, etcétera) y sentencias.

II. PRODUCCIÓN EDITORIAL

En el año que terminó, se publicaron diversos libros que formaron parte del Programa Anual Editorial 2023 del TECDMX:

1. *La presencia de las mujeres y su contribución en la consolidación de la democracia contemporánea.*
2. *Actualización del Compendio de Legislación Electoral de la Ciudad de México 2023.*
3. *Funcionalidad, eficacia y prospectiva de los Procedimientos Especiales Sancionadores en el ámbito federal y en la Ciudad de México.*
4. *La sinergia democrática de los derechos humanos en torno al sistema político-electoral de la Ciudad de México.*
5. *El Derecho Electoral Mexicano a la luz de los Tratados Internacionales y,*
6. *Reflexiones sobre la regulación de las redes sociales. ¿Disminuiría la violencia digital en las elecciones?*

Asimismo, se realizaron los procesos editoriales de diversos materiales de difusión, tales como InfórmaTECDMX, Curso de Inducción del TECDMX, Boletín Archivístico, Informe Anual 2022 del TECDMX y Diagnóstico en Materia Archivística.

Además, se realizó la publicación en formato digital de los números 23 (junio) y 24 (diciembre) de la Revista Electoral Especializada *Electio*.

Los títulos de los números publicados fueron: Análisis de los avances legislativos y jurisdiccionales en materia electoral (23) y ¿Qué esperar del proceso electoral 2023 - 2024? (24).

En estos números de la revista, se contó con la participación de personas servidoras públicas del TECDMX, así como de la Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF, del INE y del IECM.

La distribución se realizó de manera digital en el portal institucional y a través de correo electrónico y redes sociales.

Además, derivado de los trámites relacionados con derechos de autor, se obtuvieron de manera favorable diversos números de ISBN. Asimismo, se tramitaron y publicaron avisos, declaratorias, acuerdos, entre otros, con motivo de las actividades del TECDMX en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Con el propósito de incorporar con enfoque de transversalidad la perspectiva de género y derechos humanos en sus funciones sustantivas, tanto el ámbito institucional como interinstitucional, el TECDMX realizó durante 2023 las siguientes acciones:

Elaboración del Informe en materia de impartición de justicia con perspectiva de género del TECDMX, solicitado por la AMIJ, así como del Informe relativo a las acciones que ha realizado el TECDMX en materia de prevención y atención de la violencia laboral y de la violencia por razón de género correspondiente al periodo 2017-2023.

Además, se llevó a cabo el primer Análisis estadístico en materia de igualdad laboral y brecha salarial del TECDMX.

Por otra parte, se presentó el Informe Final de la “Evaluación de la sensibilización sobre el uso y conocimiento de Lenguaje Incluyente, Neutro y No Sexista en las personas servidoras públicas del TECDMX 2022”.

Se actualizó la Guía para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México (PBOCIR) del TECDMX en su versión en español y náhuatl.

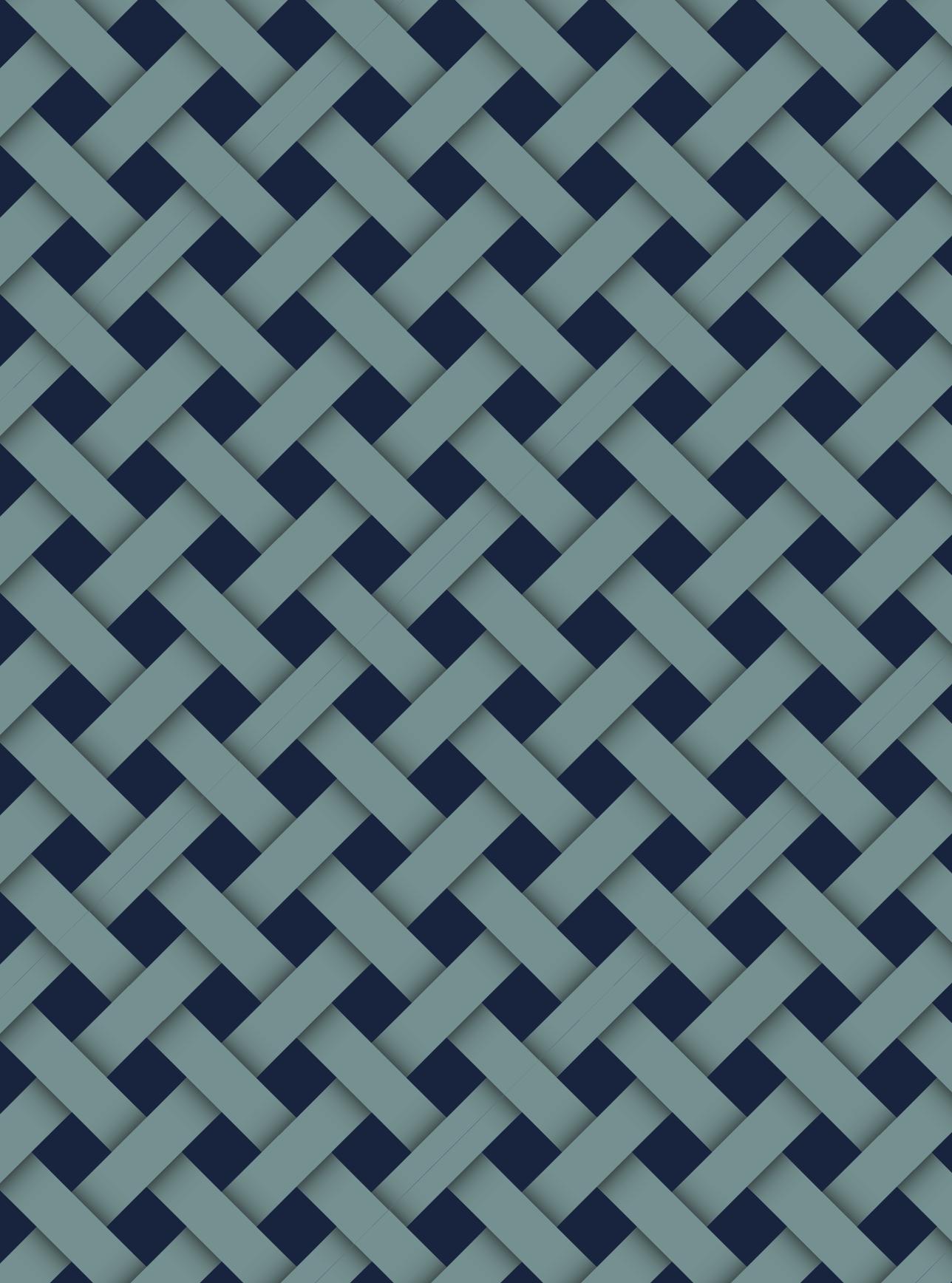
Se tuvo una participación proactiva en las sesiones, eventos, mesas de trabajo, informes, acciones y compromisos asumidos por el TECDMX, para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos Impartidores de Justicia (CIIS), el Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPMCM), el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos (CCSIDH-CDMX), la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas (CIPI-CDMX), el Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISMHCDMX), todos de la Ciudad de México y la Asociación Mexicana de Impartidores (sic) de Justicia (AMIJ).

I. COMITÉ DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Se diseñó y construyó el Programa Anual de Trabajo 2023 del CGyDH, el cual constituyó la plataforma estratégica para diseñar los mecanismos y acciones idóneas que el TECDMX emprendió en esta materia.

Asimismo, se impulsaron las campañas permanentes de difusión de la figura de Ombuds-person, el derecho de conciliación y los Mecanismos de cultura democrática del TECDMX

a través de la difusión permanente por correo electrónico institucional, en el sitio web del Tribunal en materia de derechos humanos y género, así como en los medios audiovisuales situados en el edificio sede del Tribunal de los materiales informativos correspondientes.



VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES

El TECDMX realizó las gestiones necesarias para alcanzar la celebración y firma de convenios con diversas instituciones públicas, organismos descentralizados, órganos autónomos y de procuración de justicia, obteniendo como resultado el desarrollo de estrategias de apoyo para el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos, participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática y de la legalidad.

Se llevaron a cabo acciones que fomentan la vinculación del TECDMX con organismos electorales y/o instituciones u organizaciones interesadas en materia electoral.

Además, se buscó establecer un diálogo permanente con la ciudadanía, que permitió la comunicación para fomentar el intercambio de buenas prácticas en materia electoral.

PROFESIONALIZACIÓN DEL TECDMX

Se llevaron a cabo 100 actividades de capacitación implementadas e impartidas de manera gratuita y en línea, recibiendo 1,148 registros, lo que da un total de 2,086 horas de capacitación.

Con el objetivo de proporcionar a las personas servidoras públicas las habilidades y conocimientos necesarios para aprovechar las ventajas de la Inteligencia Artificial en el ámbito jurisdiccional, se llevó a cabo la 1era Jornada: Inteligencia Artificial, en el ámbito jurisdiccional.

Para el caso de las actividades de formación en ciudadanía, en AprendeTECDMX, se realizaron 42 transmisiones en vivo de *Charlas de Café TECDMX*, cuarta temporada.

Por primera ocasión se llevó a cabo el AprendeTECDMX en modalidad virtual, con la implementación de 8 sesiones en línea de acceso restringido en la plataforma Zoom, en aras de salvaguardar la integridad y el interés superior de la niñez, contando con la participación de 172 infancias.

En Cultivando la Democracia, se realizaron 17 Recorridos Virtuales brindando 34 horas de capacitación a 1,062 personas adolescentes de diversas instituciones educativas.

Se llevó a cabo la tercera edición del E-Convertorio Cultivando la Democracia y la Educación en la CDMX: “Adolescencias tecnológicas. Retos para la democracia y la educación”.

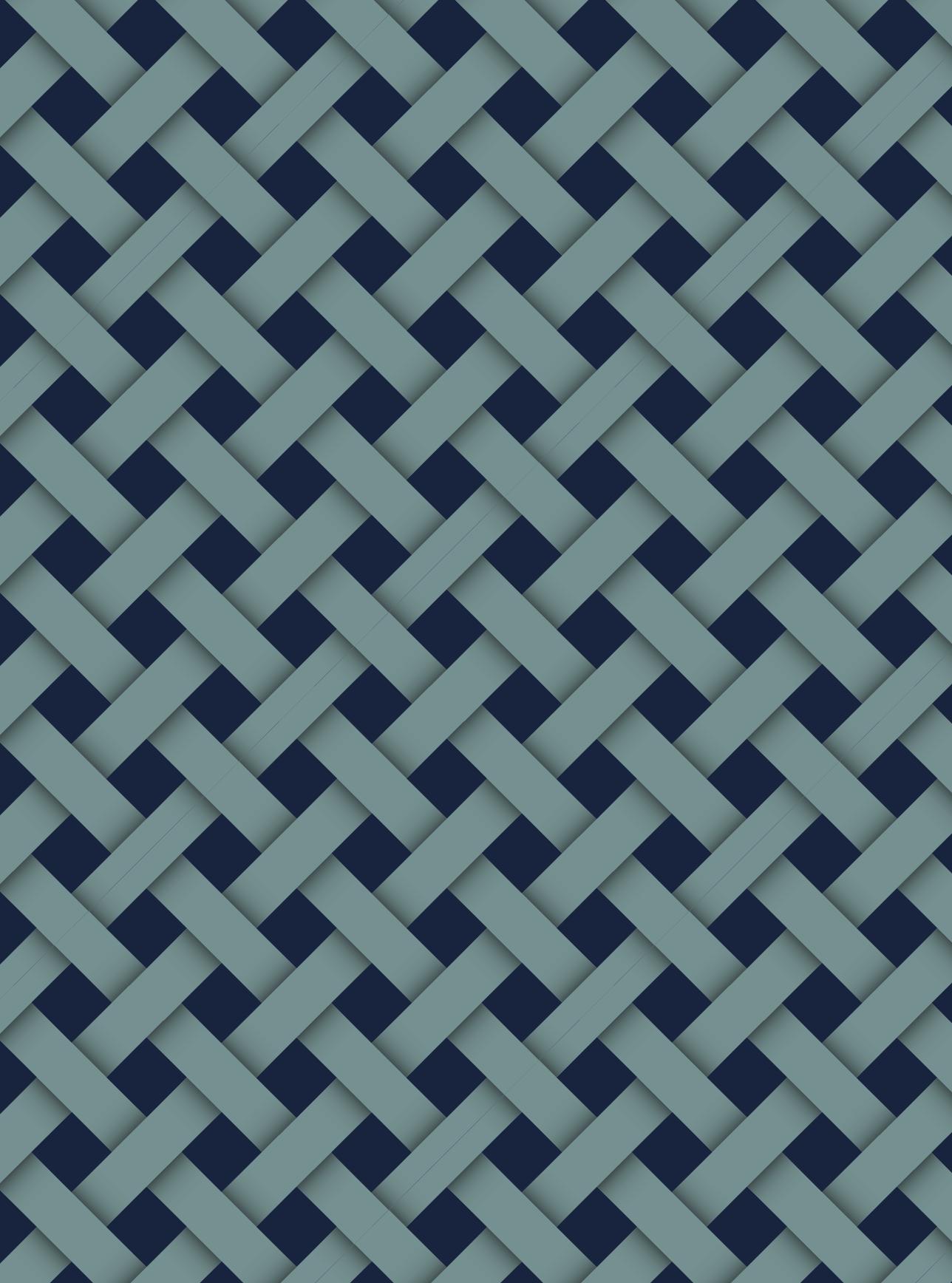
Se celebró el 3er. Concurso de Cortometrajes “Las adolescencias como protagonistas del cambio en la era de la democracia digital y la E-Ciudadanía”, dirigido a las personas adolescentes de 13 a 17 años de edad (Categoría A), así como a las personas jóvenes de 18 a 20 años de edad (Categoría B), se recibieron 53 registros, resultando 04 cortometrajes galardonados (1º Categoría A, 1º, 2º y 3º lugar Categoría B), que cumplieron con las bases de la citada convocatoria y seleccionados por el Jurado Honorífico.

En “Agitando Ideas Jóvenes Formando Ciudadanía” se capacitó a personas jóvenes de 18 a 29 años, para que ocupen más espacios de decisión y transmitan entre sus pares el conocimiento adquirido.

La “Brigada 2023” estuvo conformada por 18 personas jóvenes quienes participaron durante 59 sesiones de capacitación, recibiendo 118 horas de capacitación por parte de 29 personas ponentes especializadas.

A fin de garantizar la igualdad de trato para todas las personas en el ámbito electoral, para hacer efectivo el acceso y ejercicio pleno de los derechos político-electorales, se llevaron a cabo 17 cursos-taller del Programa Institucional “Raíces por la Democracia”.

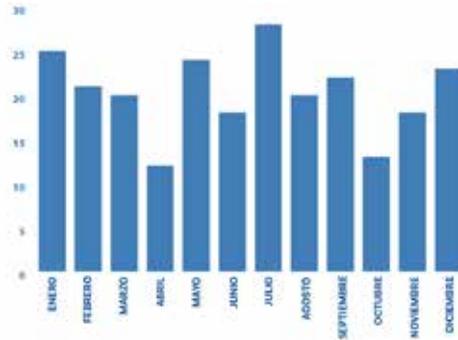
En IncluyeTECDMX, se llevó a cabo el evento denominado: 5º Ciclo de Conferencias sobre el Espectro Autista: “Potencialidades y protección de derechos de las personas con TEA”. Además, para el desarrollo integral, en ActivaTECDMX se impartieron 12 pláticas de salud en línea, con la participación de 12 personas especialistas en salud.



TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

I. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El TECDMX recibió y atendió un total de 242 solicitudes, lo que equivale a un incremento del 15% respecto del año anterior que se reporta, como se muestra en la gráfica siguiente.



II. SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES

Durante el 2023, se recibieron 15 Solicitudes de Información Pública, que fueron sometidas a consideración del CT para clasificarlas como información restringida. En todas se confirmó la clasificación, determinando entregar versiones públicas de los documentos en 4 de ellas y en las restantes reservar la información.

Se llevó a cabo de forma satisfactoria la actualización del banco de datos personales de cada sistema de seguridad, para su consulta, acceso y almacenamiento.

La CTyDP mantuvo la obligación de verificar la actualización de los 13 sistemas con que cuenta el TECDMX, de esta forma, en el periodo que se reporta, con el apoyo de las áreas responsables, se actualizó de forma satisfactoria el banco de datos personales de cada sistema, para su consulta, acceso y almacenamiento.

Se destacan los trabajos para la actualización y armonización de la normatividad interna del TECDMX en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; con ello, en junio de 2023 se publicaron las reformas al RITECDMX, así como al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ejercicio que permitió la debida integración del órgano colegiado del Comité de Transparencia, así como el Registro del mencionado Comité ante el INFO.

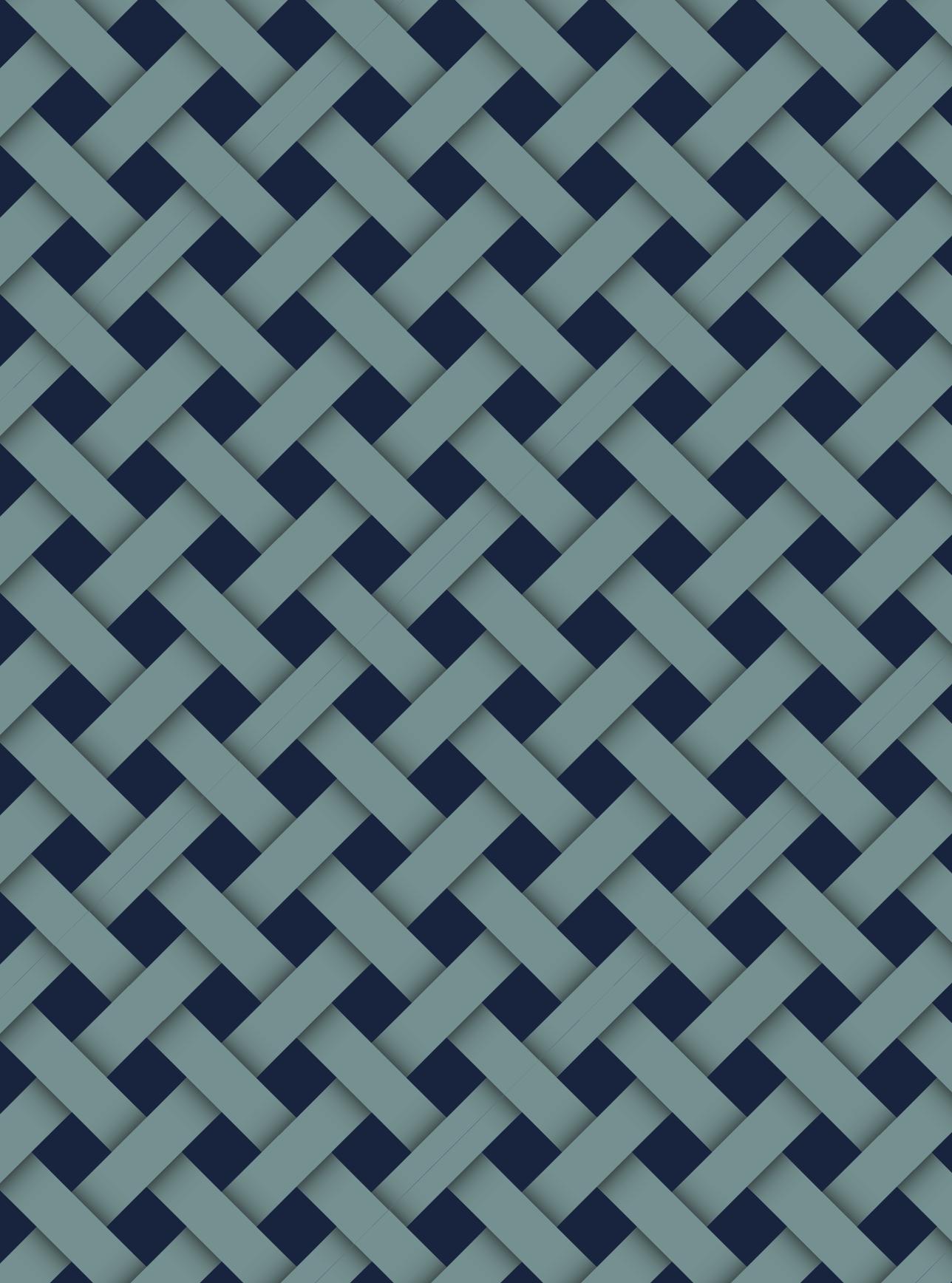
III. PORTAL DE TRANSPARENCIA Y SIPOT

Se otorgó un reconocimiento por parte del INFOCDMX por haber cumplido en su totalidad con la evaluación CENSAL correspondientes al Portal de Transparencia y SIPOT de este Tribunal, obteniendo un promedio general de 100. Con ello, el TECDMX refrenda su compromiso de brindar información en lenguaje sencillo, claro y entendible, de fácil acceso y navegación.

IV. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El CT efectuó 13 sesiones, 4 ordinarias y 9 extraordinarias.

- Se realizó la Sexta edición del Diplomado en “Protección de Datos Personales Rendición de Cuentas y Transparencia como Pilares de la Democracia” certificado por la Universidad Rosario Castellanos con la asistencia de 87 personas.
- Se obtuvo por primera vez el registro del CT del TECDMX ante el INFOCDMX.



PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS INFORMACIÓN DEL TECDMX

Se instrumentaron proyectos y programas institucionales vinculados al cumplimiento del POA y de las obligaciones que, en materia de archivo y documentación, prevé la normatividad; así como en lo relativo a la organización, clasificación, capacitación, difusión y conservación de la documentación que se detentan y que constituye la memoria institucional, mediante la aplicación de instrumentos y procedimientos normativos en materia de archivo. En este sentido, se realizó la actualización de los instrumentos, manuales y guías de control y consulta archivística, así como para el trámite y control de bajas documentales del TECDMX.

Se acudió a la “Segunda Reunión de Trabajo de los Tribunales Electorales”, convocado por el AGN y el TEEP, en el que se estableció como objetivo la aplicación del diagnóstico del estado de los archivos de los organismos jurisdiccionales.

Se fortaleció la normativa en materia de archivos, con lo que se coadyuva a homologar los procesos para la salvaguarda del patrimonio documental del TECDMX, ello derivado de las reformas a los instrumentos de control y consulta archivística: CGCA y CADIDO; así como al Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del TECDMX, el cual fue aprobado por las personas integrantes del COTECIAD y el Pleno.

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

I. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y AJUSTE AL PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2023 inicialmente el TECDMX consideró un Proyecto de Presupuesto por 398.6 millones de pesos; sin embargo, el CCDMX otorgó una asignación presupuestal de 241.9 millones de pesos, lo que representó un 39% menos con relación a lo solicitado en el Proyecto de Presupuesto, situación que llevó al TECDMX por medio de la SA a realizar ajustes, tomar medidas de contención y eficiencia en el gasto, lo que contribuyó a mitigar los efectos de la diferencia presupuestal.

En todo momento se observó la buena Administración de los Recursos Públicos acorde con los principios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en criterios de economía, gasto eficiente, optimización, medidas emergentes de racionalidad y estrategias financieras, lo que hizo posible mitigar el alto riesgo en la operatividad y funcionalidad del TECDMX, al reducir el déficit presupuestal de origen.

Además, se obtuvo la validación final del 100% en la Primera, Segunda y Tercera Evaluación del Sistema de Evaluación de Armonización Contable, del CONAC.

A continuación, se presenta el Estado Presupuestal del Ejercicio 2023 del TECDMX:

Estado del Ejercicio Presupuestal Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023

Aprobado	Modificado	Ejercido	Pagado	Subejercicio
241,955,194.00	243,253,003.48	243,253,003.48	224,128,464.21	-

Como se muestra en el cuadro anterior, el presupuesto tuvo dos ampliaciones líquidas internas por concepto de “Otros Ingresos y Beneficios” que suman un total de \$1.3 millones.

II. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

La integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), favoreció al ahorro en la utilización de recursos públicos, al planear con la debida anticipación las adquisiciones de este órgano jurisdiccional.

Durante el periodo que se informa se formalizaron 47 contratos y 61 pedidos suscritos por el TECDMX, derivados de los diversos procedimientos de adjudicación celebrados por el TECDMX.

Instrumento Jurídico Suscrito	Total por Procedimiento
Contratos por Adjudicación Directa	37
Contratos por Licitación Pública	10
Pedidos	61
Total	108

Por otra parte, tomando en consideración a la transparencia en las adquisiciones como uno de los principales ejes rectores de la presente administración, se ha procurado favorecer el incremento de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos 3 proveedores sobre las adjudicaciones directas, tal y como se demuestra a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES
5	3

III. ACCIONES PARA LA VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SALUD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Con el objeto de velar por la salud e integridad del personal del TECDMX, se llevó a cabo la aplicación de 138 vacunas para influenza estacional, y se practicaron pruebas rápidas de antígeno prostático.

El Servicio Médico brindó 1,684 consultas, y se programaron 24 chequeos médicos con la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA ISSSTE).

La SA contribuyó activamente a través de opiniones técnico – jurídicas con la finalidad de maximizar los derechos laborales de las personas trabajadoras del TECDMX, sobre lo siguiente:

- Reformar los artículos: 7, fracción IV; 8, fracción VIII; 13; 14 y 36, del Manual de Operación del CGyDH del TECDMX. Esto con el objetivo de garantizar y fortalecer la operatividad de dicho comité, así como para dar seguimiento a las certificaciones y acreditaciones

del TECDMX en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva, no discriminación, y prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual y/o laboral.

- La emisión de las Reglas de Operación del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación, que tuvo como finalidad el normar su funcionamiento.
- Reforma a los artículos 87 y 102 del RITECDMX; 22, 23 y 24, del RMRL numeral 3.2.1 del Código de Conduita, en materia de hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral. Ello con el objeto de garantizar un entorno adecuado para las personas servidoras públicas del TECDMX, y en su caso, la orientación y acompañamiento a las quejas que pudieran interponer.
- Propuesta para reformar los artículos 22, fracción X; 43, fracción X; 50; y 69, fracción II, del RMRL; al artículo 2, inciso I), de los Lineamientos para la Entrega Anual de reconocimientos al personal; así como a la fracción XXI del artículo 5 del RITECDMX. Cuya finalidad versa en que las personas servidoras públicas dispongan de permisos para el caso de que sus hijas e hijos requieran o se encuentren hospitalizados, así como, gozar de cinco días económicos de descanso durante el año respectivo y otorgar permisos o tolerancias a las personas servidoras del Tribunal, sin perjuicio de sus labores en el caso de seminarios de titulación, elaborar tesis o tesinas. Por otra parte, se incorporó como reconocimiento para las personas servidoras días de descanso para aquéllas que sean reconocidas o galardonadas por actividad destacable.

IV. ACCIONES PROACTIVAS Y DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De manera proactiva se establecieron las directrices para fortalecer la Administración de Riesgos y Control Interno en el TECDMX, a fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos del TECDMX.

Por ello, se desarrolló un sistema de control interno sobre diversos componentes tales como: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control Interno, Información y Comunicación, así como Supervisión y Mejora Continua.

Asimismo, en concordancia con la reciente reforma al artículo 38 de la CPEUM se llevó a cabo la reforma a diversas disposiciones de la normatividad interna con el objeto de verificar que el personal de nuevo ingreso o aquel que haya ingresado con anterioridad se encuentre en pleno ejercicio de sus derechos y cuente con documentación verídica para acreditar su idoneidad.

CONTRALORÍA INTERNA

En el periodo que se informa, se ejecutaron 6 auditorías en las que se corroboró, en primer lugar, que el ejercicio del gasto realizado por el TECDMX durante el ejercicio 2023 fuese congruente con el presupuesto asignado para el cumplimiento de sus funciones; en un segundo aspecto, que el uso de los recursos asignados a las áreas administrativas fiscalizadas se realizó de manera eficiente, así como que, los procedimientos administrativos realizados por las áreas auditadas se ejecutaron en apego a la normatividad vigente.

Se analizó el avance de los programas y proyectos del POA y revisó el cumplimiento de objetivos y metas fijadas en los Programas Generales del TECDMX.

También, durante el año que se informa, la CI dio cumplimiento al 100% del contenido del PIA 2023 y ejecutó 6 auditorías, en las que se corroboró, en primer lugar, que el ejercicio del gasto realizado por el TECDMX durante el ejercicio 2023 fuese congruente con el presupuesto asignado para el ejercicio de sus funciones, en un segundo aspecto, que el uso de los recursos asignados a las áreas administrativas fiscalizadas se realizó de manera eficiente, así como que los procedimientos administrativos realizados por las áreas auditadas se ejecutaron en apego a la normatividad vigente.

Por otra parte, con relación a las faltas administrativas en que incurrieron las personas servidoras públicas adscritas al TECDMX, y con la finalidad de inhibir y, en su caso, sancionar las conductas determinadas como faltas administrativas en la LRACDMX, la CI inició 40 expedientes de investigación y 33 de responsabilidades; asimismo, se informa que a la fecha del presente informe la CI concluyó 38 expedientes de investigación, y 29 de responsabilidades. Lo que derivó en 236 oficios, 340 acuerdos, 73 notificaciones, 37 comparecencias y 40 constancias de antecedentes de sanción.

RETOS

Para el ejercicio fiscal 2024, el TECDMX se enfrenta a grandes retos, pues derivado del presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, se trabajará con un déficit de alrededor de 3 millones.

El TECDMX ha adoptado el uso de la tecnología para tener un contacto virtual de atención con la ciudadanía, el nuevo reto será la implementación completa del sistema de justicia digital.

Sabemos los retos que implica ser parte del Proceso Electoral 2023 - 2024 (el más grande en la historia nuestro país), por ello, se velará por mejorar las condiciones de trabajo para las personas servidoras públicas. Para el próximo ejercicio, se buscará reforzar el Código de Ética del TECDMX, para garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

De igual manera, se continuará con la notificación por correo electrónico, en aquellos asuntos donde las partes así lo soliciten, además de realizar aquéllas que sean personales.

Conscientes del aumento en la carga de trabajo, se llevará a cabo la mejora de los procedimientos administrativos, implementando herramientas tecnológicas que permitan trabajar de forma eficiente.

Buscando la constante innovación y en aras de estar en posibilidades de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, se encuentra en proceso la implementación de la firma electrónica, convertir la sede del TECDMX en un “edificio inteligente”, así como la adquisición de paneles solares, para contribuir a la mejora del medio ambiente y la economía eficiente del gasto público.

Por otra parte, se hará lo propio con la recepción de los medios de impugnación por Oficialía de Partes Electrónica de quienes así consideren realizar la presentación de la promoción o medio de impugnación respectivo, ello con independencia de proseguir con la tarea de la implementación del sistema de justicia digital.

Se seguirán implementando las mejores prácticas y estándares en materia de estadística y jurisprudencia, centrándose en 4 objetivos:

1. Formular anteproyectos de Jurisprudencia y Tesis Relevantes para su presentación a la Presidencia, para consideración y, en su caso, aprobación del Pleno.

2. Actualizar la Compilación de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1999-2024.
3. Fortalecer la operación del Catálogo de Voces.
4. Continuar con el apoyo para el registro en el Catálogo de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género.

Además, la DPPCyPD se enfocará en atender a la ciudadanía en:

1. Orientar a personas precandidatas y/o candidatadas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en el desarrollo del Proceso Electoral Local 2024.
2. Orientación y/o asesoría respecto de la ejecución de proyectos del presupuesto participativo 2024.
3. Asesoría y defensa, respecto de la insaculación para la renovación de representaciones de las Comisiones de Participación Comunitaria.
4. Asesoría en la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

La evolución dinámica del contexto democrático local y nacional hace necesario continuar con la implementación de estrategias y acciones jurídico-administrativas en materia de cultura democrática, proximidad ciudadana, inclusión y no discriminación, paridad, erradicación de todo tipo de violencia, así como protección a la población de atención prioritaria, mediante la evaluación, diseño e incorporación de medidas transversales, institucionales e interinstitucionales en la materia.

Atendiendo al proceso electoral que se desarrolla actualmente, se contempla como ineludible centrar la mirada del TECDMX en cada uno de los aspectos en torno al mismo, con la firme intención de cumplir con la obligación constitucional de salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía, procurando especial atención a los casos de Violencia Política por Razón de Género y la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.

Por otra parte, se dará continuidad a la creación de foros y espacios de participación para los grupos vulnerables, con el objetivo de generar espacios de discusión y deliberación a partir de la puesta en común de experiencias desde diversas miradas, promoviendo el libre intercambio de ideas, visiones y argumentos sobre los efectos y problemas en la Ciudad de México.

Es menester señalar que se prevé un aumento en la actividad sustantiva del TECDMX, derivado de los medios de impugnación que serán presentados, generando un incremento de las actividades en las tres direcciones de la SA; por lo que las acciones, medidas y estrategias que se adopten serán determinantes para garantizar el adecuado funcionamiento del TECDMX.

Por tal motivo, en el ámbito administrativo se tienen las siguientes perspectivas:

1. La planeación de la asignación de los recursos financieros autorizados y direccionarlos en forma adecuada cumpliendo con los requerimientos necesarios de los proyectos establecidos en el POA 2024.
2. Promover y aplicar políticas que generen mejores condiciones y derechos laborales de las personas servidoras.

Dentro de los retos a corto y mediano plazo que se presentan en materia de servicios informáticos, se destacan los siguientes:

1. Continuar con la actualización de normativas, políticas y procesos de todos los servicios y sistemas del TECDMX.
2. Permanentemente analizar y evaluar opciones viables de innovación, con el fin de mantener vigente el ecosistema tecnológico del TECDMX.
3. Actualizar, mantener y desarrollar sistemas de información que permitan una mejor gestión, control y automatización de procesos en las áreas.
4. Mantener un monitoreo y aplicación de acciones orientadas a mantener y garantizar la seguridad de la información.

EL TECDMX EN IMÁGENES

Audiencia Ciudadana



CAAPS



Consejo Académico



Consejo Editorial



Charlas de Café



Comité de Transparencia



Comité de Género



Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación



Magdalena 21, Col. Del Valle Centro
Benito Juárez
C.P. 03100, Ciudad de México
Tel: 55 5340 4600
www.tecdmx.org.mx
Tribunal Electoral de la Ciudad de México
@TECDMX

